

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/14/2021

ESTADO No. 140

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120140013100	Ordinario	FELIX FABIAN GOMEZ LEYTON	SERTEMPO CALI S.A. E INDUSTRIALES DE MUEBLES DEL VALLE INVAL	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1384 -Dic.09/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #073-Jun.22/16 que revocó la sentencia de instancia. No casó. Para las costas, se fija como agencias en derecho \$9.000.000 a cargo del demandado /dy	09/12/2021	-	1
76520310500120140046500	Ordinario	NEYDA VELEZ DE ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1385 -Dic.9/21. Se ordena la devolución al superior, para que se fije el valor de las costas en segunda instancia.	09/12/2021	-	1
76520310500120150053600	Ordinario	JOSE FLORENCIO PALACIOS CASTILLO	COODETRANS PALMIRA LTDA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1383 -Dic.3/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #062 -May.20/20 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	03/12/2021	-	1
76520310500120180033100	Ordinario	PAOLA ANDREA BASTIDAS NUÑEZ	TRANS NUEVA UNION SAS	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1386 -Dic.9/21 Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #096 -Jul.29/21 que modificó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	09/12/2021	-	1
76520310500120180041300	Ordinario	JORGE ENRIQUE VARGAS SARRIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.871 - Dic.9/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	09/12/2021	-	1
76520310500120180044300	Ordinario	LUZ DARY AMELINES DE MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.872 - Dic.9/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	09/12/2021	-	1
76520310500120180048900	Ordinario	LAURA MERCEDES CALERO SALAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.879 - Dic.9/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	09/12/2021	-	1
76520310500120190008500	Ordinario	JESUS AURELIO PASTRANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.874 - Dic.9/21.- Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	09/12/2021	-	1
76520310500120190015700	Ordinario	CLARA ELISA ESTRADA DE ROSALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.875 - Dic.9/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	09/12/2021	-	1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/14/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario